

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32534 CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I de Declaración de Concurso número 0000349/2014 y NIG n.º 13034 41 1 2014 0016900, se ha dictado en fecha 8 de octubre de 2015 Auto de declaración de concurso necesario del deudor SPORT MANCHA INSTALACIONES DEPORTIVAS, S.L., con CIF n.º B13318928, cuyo centro de intereses principales lo tiene en CAMPO DE CRIPTANA.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal ABA RESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS, SLP, en su persona física don JOSÉ MARÍA CORTÉS SÁNCHEZ, con NIF 05647852H, y con domicilio en calle Calatrava, n.º 11, 6.º G, de Ciudad Real.

Teléfono: 65 593 70 79.

Fax: 92 622 34 52.

e-mail 926223452@telefonica.net

para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 8 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150047323-1